



Jesus Abad Colorado

DON ROGELIO REPONE Y APELA

La Red de Solidaridad negó la inscripción como desplazados a la familia Riascos. Esta decisión fue informada al señor Rogelio Riascos, quien por supuesto, no estuvo de acuerdo con esta negativa y pidió por escrito al funcionario de la Red que reconsiderara su decisión y le insistió en que ordenara la inscripción de él y su familia como desplazados.

El siguiente fue el escrito que presentó don Rogelio:

Cali, marzo 2 de 2000

Señor

Red de Solidaridad Social
Seccional Cali

Ref.: Recurso de Reposición y Apelación

ROGELIO RIASCOS, identificado con la C.C. No. _____ de _____, en mi condición de desplazado por la violencia, por medio del presente escrito presento recurso de reposición de la decisión tomada por usted en el sentido de negarme a mí y a mi familia el registro como desplazados.

Las razones por las cuales no estoy de acuerdo con su decisión, son las siguientes:

1. No alcancé a presentar la declaración ante la personería porque tuve que huir de mi municipio sin dar aviso a nadie;
2. En la prensa y en los noticieros se informó de los combates y masacres que ocurrieron en mi municipio.
3. Sobre mi situación de desplazamiento forzado pueden dar testimonio el señor Angel Grueso identificado con la C.C. No. 2.995.444 que puede ser ubicado en la Calle 14N No. 33-10 y Julio Sosa identificado con la C.C. No. 79.543.266 quien puede ser ubicado en la Cra. 22C No. 18-14.

En caso de que decida mantener su decisión le pido enviarla a su jefe inmediato para que se tramite el recurso de apelación y, en consecuencia, se nos reconozca la condición de desplazados.

Recibo notificaciones en su despacho o en la siguiente dirección: Calle 13 Sur No. 42-24.

Atentamente,

ROGELIO RIASCOS
C.C. No.



■ ¿Qué son los recursos?

Son procedimientos que buscan cambiar las decisiones tomadas por las autoridades cuando se considere que violan o vayan en contra de nuestros derechos. Los recursos son de dos clases: de reposición y de apelación.

■ ¿Qué son los recursos de reposición y apelación?

El recurso de reposición es una solicitud que se presenta ante el funcionario que tomó la decisión con la cual se está en desacuerdo por desconocer nuestros derechos.

El recurso de apelación es una solicitud que se presenta ante el jefe inmediato del funcionario que tomó la decisión con la cual se está en desacuerdo para que el superior decida finalmente la situación. Este recurso se solicita en el mismo escrito en el que se pide la reposición.

■ ¿Cómo se presentan los recursos?

Se debe elaborar un escrito manifestando las razones por las que no se está de acuerdo con la decisión del funcionario y se solicita el cambio de dicha decisión.

Como ya se dijo, en el mismo documento se pide de una vez al funcionario que si no cambia la decisión se envíe el caso a su jefe inmediato para que él lo haga.

■ ¿Quién presenta los recursos?

La persona afectada o perjudicada con la decisión tomada por el funcionario.

■ ¿Ante quién se presentan?

Ante el mismo funcionario que tomó la decisión.

■ Pronunciamiento o decisión de la administración

El funcionario puede mantenerse en su decisión o cambiarla.

